GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social

Curso 2015-16

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de acción en Educación Social	Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social.	1º	2º	6	Obligatoria

PROFESOR	Tutorias
Prof. Antonio Luzón Trujillo (Coordinador Pedagogía) Correo electrónico: aluzon@ugr.es Departamento de Pedagogía Despacho 202 Tfno: 958248952 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada	• Miércoles: 11.30 a 13.30 y 15.30 a 17.30 • Jueves: 10.30 a 12.30
Inmaculada Montero García Correo electrónico: imontero@ugr.es Despacho 200 Teléfono: 958-249633 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n 18071 Granada	Lunes. 9:00-10:30 h y 12:30-14:30 h Martes: 9.00-11:30 h.

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	Grado de Pedagogía, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil,

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Sin requisitos previos
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Conocer y debatir los servicios sociales y su regulación jurídico-administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Integrar los programas públicos de acción social en la Educación Social

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT8, CT12, CT14
GENERALES: CG2, CG5, CG3
ESPECÍFICAS:

- Conocer de los principales conceptos en torno a *política* y *políticas sociales*
- Identificar la legislación aplicable a los posibles ámbitos de actuación propios del ejercicio profesional del educador social.
- Analizar las consecuencias e implicaciones para las políticas sociales de la configuración liberal o social de un Estado.
- Conocer y analizar los programas sociopolíticos promovidos por el Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e instituciones públicas y la Unión Europea.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer el fundamento político de los programas públicos de Educación Social.
- Saber relacionar política y legislación.
- Reconocer el sentido político y social de los programas públicos.
- Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio.
- Analizar y valorar programas públicos de Educación Social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

I. Fundamento y caracterización de los programas públicos de Educación Social

1. Origen y evolución del Estado contemporáneo. El sentido de los programas públicos de Educación Social.
2. Los diferentes modelos de Estado y su incidencia en las políticas sociales.

II. Los diferentes ámbitos de los programas públicos

3. La acción social desde la Unión Europea. Fundamentos y limitaciones.
4. El papel de Estado autonómico en las políticas sociales. Ámbitos y funciones.
5. Atribuciones y competencias de las Consejerías de Asuntos Sociales.
6. El papel de los Ayuntamientos en las políticas sociales.

III. Principales sujetos de los programas públicos de Educación Social

7. La familia y la infancia. Problemática actual y necesidades de programas de Educación Social
8. Adolescencia y juventud en una sociedad abierta y con paulatina desregulación. Programas de Educación Social específicos para la atención de sus necesidades.
9. El creciente sector de las personas mayores y sus necesidades de programas de Educación Social.
10. La sociedad española ante la inmigración. Programas para la atención de las necesidades sociales derivadas de la inmigración.

IV. La programación y evaluación de los programas públicos de Educación Social

11. La valoración de necesidades y su atención a través de programas públicos de Educación Social.
12. El análisis y la evaluación de programas de Educación Social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

- Análisis y valoración de las políticas públicas en los diferentes niveles susceptibles de desarrollarse a través de la Educación Social.
- Estudio de las necesidades que plantean los diferentes colectivos que podrían ser atendidas a través de programas de Educación Social.
- Valoración de los diferentes programas públicos que plantean los organismos públicos a partir de su orientación política.
- Análisis de los programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.
- Elaboración de un ensayo sobre temática de la políticas sociales
- Entrevistas y encuentros con actores y especialistas en programas de Educación Sociala.
- Lectura critica de libros y artículos sobre políticas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:
ALEMÁN, Carmen (2009). *Políticas sociales.*Pamplona: Aranzadi.
MONTAGUT, Teresa (2000). *Política social: una introducción*. Barcelona: Ariel.
REYES, Román (2008). *Diccionario crítico de las ciencias sociales*. Madrid: Plaza y Valdés.
SUBIRATS, Joan (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas.* Barcelona, Ariel

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ALEMÁN, Carmen, GARCÉS, Jorge y GUTIÉRREZ, Antonio (2003). *Políticas sociales en la España de las autonomías.* Madrid: Escuela Libre.
ALEMÁN, Carmen (2013). *Políticas sociales*. Madrid: Cívitas Ediciones
ARRIBA GONZÁLEZ de DURANA, Ana (2002). El concepto de exclusión en política social. *Unidad de Políticas Comparadas* (CSIC): http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf
CACHÓN, Lorenzo y LAPARRA, Miguel (ed.) (2009). *Inmigración y políticas sociales.* Barcelona: Bellaterra
CASARES GARCÍA, Pilar (2002). *Ancianos: problemática y propuesta educativa*. Madrid: San Pablo
CASTILLO, Miguel (2005). Educación social y necesidades de la infancia, *Revista de Educación Social*, n. 4
DÍAZ AGUADO, María J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia.* Madrid: INJUVE
EDEL, Gloria (2002). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación.* Buenos Aires: Espacio Editorial
GALLEGO, Raquel, GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (ed.) (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España.* Madrid: Tecnos
GIL CALVO, Enrique (2003). *El poder gris: una nueva forma de entender la vejez.* Barcelona: Mondadori
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ignacio (2012). *El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la sociedad del bienestar.* Granada: Educatori.
HARGUINDEGUY; Jean B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gerardo (2003). Mayores: aspectos sociales. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45,133-152 (También: http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/45/estudio7.pdf)

MORGADO PANADERO, Purificación (2008). *Políticas sociales para familias.* Granada: Comares
MORENO, Luis y RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio (2007).Política social y estado del bienestar. En M. Pérez Yruela (comp). *La sociología en España*. Madrid: CIS-Federación Española de Sociología
PASQUAL, Joan (2003). *La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales,* Barcelona: Icaria.
RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2004). *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid. Fundamentos
SUBIRATS, Joan (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea http://www.fundacio.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/fbb272ff2a4cf010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es16_esp.pdf
SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluis (ed.) (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes,* Madrid, Instituto de la Mujer.
TONINI, Franca (2008). *La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales,* Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca
Vila López, Luis (2002). Política social e inclusión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y AA. Sociales*, n. 35, pp. 13-34 (http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf)

ENLACES RECOMENDADOS

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludpoliticassociales.html

Educación Social: Eduso.net: http://www.eduso.net/

Informe Europeo sobre protección social e inclusión social: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm

Instituto de la juventud (INJUVE): http://www.injuve.es/

Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Emigración e Inimigración: http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: https://www.msssi.gob.es/home.htm

La inclusión social en España: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm

Observatorio de la Infancia: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/

Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA): http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx

METODOLOGÍA DOCENTE

1. *Lección magistral.* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)

2. *Actividades prácticas*. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)

3. *Seminarios.* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
Contenido en ECTS: 10 horas presenciales y 5 no presenciales (0,6 ECTS)

4. *Actividades no presenciales individuales* (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …)
Contenido en ECTS: 40 horas no presenciales (1,6 ECTS)

5. *Actividades no presenciales grupales* (Estudio y trabajo en grupo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
Contenido en ECTS: 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)

6. *Tutorías académicas. Ma*nera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor
Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 1ECTS)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo semestre	Temas del temario	Actividades presenciales (60)					Actividades no presenciales (90)				
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Exámenes (horas)	Tutorías grupo.	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
15 Semanas	12	20	20	10	2	8	5	-	40	45	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Evaluación Única Final

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el estudio de esta materia es muy conveniente la atención a las explicaciones teóricas, la asimilación de nuevos conceptos y la familiarización con un vocabulario preciso y los trabajos y discusiones en grupo. Por ello, las personas que no puedan asistir a las clases y actividades de forma habitual, deberán ponerse en contacto con el profesor a fin de ver la forma de compensar su inasistencia.